

**Con motivo de la celebración del día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres, CCOO SERVICIOS queremos subrayar la importancia de integrar la perspectiva de género también a la salud laboral como pieza clave al trabajo digno para alcanzar la igualdad real y efectiva.**

Cuando incorporamos la perspectiva de género en la salud, lo hacemos no sólo reconociendo las diferencias biológicas de sexo, sino evidenciando que existen distinciones de género que están socialmente construidas entre mujeres y hombres, relacionadas con las posiciones de poder entre los sexos, como el control y acceso a los recursos en salud o la corresponsabilidad del cuidado de la salud, siendo principalmente las mujeres las encargadas de los cuidados, asumiendo así dobles y triples jornadas de trabajo.

Queda claro que el género es un determinante clave en las oportunidades de salud y que es necesario la realización de actividades preventivas, que no reproduzcan y perpetúen las desigualdades también en este campo. La división sexual del trabajo y los roles asociados a cada sexo, suponen que las mujeres se sitúen en posición de desventaja social, ocupando puestos de menor valor y reconocimiento, peor remuneradas, puestos sin toma de decisiones y precarios, que van a influir muy negativamente en su salud.

Cuando pensamos en la salud de las mujeres tendemos a relacionarlos con la salud reproductiva, principalmente en el embarazo o la lactancia pese a que existe un amplio abanico de exposiciones a riesgos para la salud reproductiva tanto en mujeres como en hombres que se desarrollarán de forma diferente. Mujeres y hombres compartimos muchos problemas de salud que pueden afectar de forma diferente a cada sexo tanto por causas físicas o biológicas, como por motivos sociales. Tenemos distintas formas de enfermar y de presentar síntomas; incluso la medicina y distintas terapias pueden actuar de forma distinta en mujeres y hombres.

**Tenemos un plan:  
LA IGUALDAD**



## 28 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES



Pero la medicina ha tenido tradicionalmente un estudio androgénico, centrado en el hombre como único sujeto de estudio, que representa a toda la humanidad sin distinción alguna, estando subrepresentada en los ensayos clínicos y centrando a la mujer exclusivamente en el estudio de la salud reproductiva.

Un año más CCOO reivindicamos el derecho de las mujeres a la salud integral, poniendo el foco especialmente en la salud laboral.

En CCOO estamos regulando en las empresas, la prevención y el tratamiento de la violencia sexual o por razón de sexo en el trabajo, sufrida principalmente por las mujeres lo que las hace más vulnerables, así como a través de la negociación colectiva o los planes de igualdad condiciones que mejoren las formas de organización del trabajo, siendo este un componente que también influye en la salud de las trabajadoras.

Seguiremos desplegando nuestra acción sindical para que la prevención de riesgos y estudios sobre la salud se realice con perspectiva de género que es la única forma eficaz para no perpetuar las desigualdades que aún hoy en día enfrentamos, adecuando las medidas que garanticen la salud de todas las personas trabajadoras.

Secretaría de Salud Laboral.

Secretaría de Mujeres e Igualdad.

Federación Servicios CCOO.

**Tenemos un plan:**  
**LA IGUALDAD**

